

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

### SIMAPAG

**RCT 003-2024**

Guanajuato Gto 15 de Mayo 2024

La Unidad de Transparencia SIMAPAG recibió el día 13 de mayo de 2024, la solicitud de acceso a la información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio de la solicitud 11019880000**7424**. El solicitante requirió la siguiente información:

*Solicito conocer cuanto paga de agua el Presidente Municipal y su familia*

En atención a la naturaleza de la petición, la Unidad de Transparencia solicitó la información a la Dirección Comercial.

La Dirección Comercial mediante Memorando: DC/0067-24 de fecha 14 de mayo 2024, informa que el tratamiento que se da, a los datos registrados es conforme a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato. Los registros contienen datos personales los cuales se protegen. Por lo anterior, se somete a consideración del Comité.

En atención a lo antes manifestado, este Comité confirma que efectivamente, este sujeto obligado tiene como atribución la protección de los datos que posea. El nombre y/o razón social, son datos de identificación y solo podrán tener acceso a ella quienes sean los titulares de la misma, su difusión afecta directamente el derecho a la privacidad de su titular. Esta información está clasificada como confidencial.

Con fundamento en el artículo 7 fracción X, 25 fracción VI, 27 fracción III, 76, 77 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, así como en artículo 3 fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

Por este motivo, el Comité estima fundadas y motivadas las razón expuesta y por ende, resuelve confirmar la clasificación de la información como confidencial.



Se instruye a la Unidad de Transparencia del SIMAPAG a notificar al particular la confirmación de la clasificación de información como confidencial, y responder la solicitud de acceso a la información, en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Guanajuato.

Así lo resolvió el Comité de Transparencia por unanimidad de votos en la Tercera Sesión del año 2024.



**Lic. Sebastián Barrera Acosta**  
Presidente del Comité de Transparencia



**C.P. Gemma Lourdes Trejo Gavia**  
Secretaria del Comité de Transparencia



**Ing. Héctor Javier Morales Ramírez**  
Vocal del Comité de Transparencia